

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 012

Fecha Estado: 7/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190018000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JHON JAIRO CHICA MAJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	06/02/2023	01	
05001400302520190018000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JHON JAIRO CHICA MAJIA	Auto aprueba liquidación de costas.	06/02/2023	01	
05001400302520200091300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JHOAN ALEXANDER ALARCON PABON	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	06/02/2023	01	
05001400302520200091300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JHOAN ALEXANDER ALARCON PABON	Auto requiere parte demandante. Remite a providencia.	06/02/2023	01	
05001400302520220008300	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JAVIER ARLEY TABARES CANO	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/02/2023	02	
05001400302520220008300	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JAVIER ARLEY TABARES CANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	06/02/2023	01	
05001400302520220008300	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JAVIER ARLEY TABARES CANO	Auto aprueba liquidación de costas.	06/02/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220056000	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JOSE ANTOLIN PACHECHO MORA	Auto ordena comisión Requiere parte demandante.	06/02/2023	02	
05001400302520220096300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUZ ANGELA CORDOBA MORENO	Auto decreta embargo Requiere parte demandante. Pone en conocimiento respuesta emitida por CPS REPRESENTACIONES SAS y respuesta emitida por TRANSUNIÓN.	06/02/2023	02	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)